

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/162

S/12156

29 julio 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo primer período de sesiones

Tema 29 del programa provisional*

LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo primer año

Carta de fecha 28 de julio de 1976 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacer referencia a la carta que le envié el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Siria el 22 de julio de 1976 (A/31/159-S/12151).

La acusación de que el 21 de junio fuerzas israelíes abrieron fuego contra civiles sirios que trabajaban en sus campos es falsa. Los únicos disparos hechos ese día por fuerzas israelíes en la zona del caso correspondieron a una prueba de rutina de armas durante la cual, en cumplimiento de órdenes permanentes, todos los disparos de prueba fueron hechos en dirección al oeste de la línea A y, en ningún caso, hacia territorio sirio. Ello ha quedado confirmado por investigaciones de la FNUOS.

En vista de la intervención militar generalizada de Siria en el Líbano, este intento de exagerar la importancia de una prueba de armas, de rutina e insignificante, para convertirla en un incidente internacional que merezca la atención del Secretario General, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, resulta totalmente absurdo.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 29 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pinhas ELIAV
Representante Permanente interino de Israel
ante las Naciones Unidas

* A/31/150.